



Villarrica, 21 de Febrero de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL CONTRATACIONES PUBLICAS

Presente

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de comunicar los contratos vinculados al procedimiento identificado como LPN N° 16/2024 con ID 457573 "Hambre Cero en instituciones del Guairá - Años 2025 al 2027 - AD REFERENDUM", los mismos son:

- ❖ Contrato N° 125/2025 con la firma CHARLOT
- ❖ Contrato N° 126/2025 con el CONSORCIO MARGARITA 2
- ❖ Contrato N° 127/2025 con el Grupo Belmac S.A.
- ❖ Contrato N° 128/2025 con LAKMI S.A.

Cabe mencionar que con la comunicación se remite CDP N° 003/2025 conforme a la disponibilidad presupuestaria con que contamos y el cual una vez que obtengamos la ampliación presupuestaria se estará regularizando conforme a lo necesario para el presente ejercicio fiscal.

Considerando la importancia y envergadura del procedimiento solicitamos el código de contratación a los efectos de regularizar los órdenes de servicios que deben ser por sistema conforme a instrucciones del CONAE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo respetuosamente.

  
CPN: Denise Margarita Báez Giménez  
Jefa de la UOC  
GOBERNACION DE GUAIRA